

R.I. N.

INFORME DE FUNCIONES MES DE MARZO 2026

Andacollo, 26 marzo 2026.

1.- Identificación del Servidor o Servidora Municipal a Honorarios.

Nombre	Paula Ordenes chacana
R.U.T.	

2.- Dependencia y función encomendada.

Dirección / Departamento / Oficina	Oficina de la Mujer y Equidad de Genero
Función según contrato	

3.- Funciones realizadas durante el 26 de marzo de 2026.

La prestadora ejecutó las siguientes funciones en el marco de la actividad señalada:

- Planificación y preparación del Taller de Danza Afro, considerando objetivos de bienestar físico y emocional de las participantes.
- Ejecución de sesión de activación corporal a través de danza afro dirigida a mujeres de la comuna.
- Generación de un espacio participativo, inclusivo y seguro para la expresión corporal.
- Promoción del autocuidado, la autoestima y el empoderamiento femenino mediante técnicas de movimiento y ritmo.
- Conducción de dinámicas grupales que favorecieron la integración y fortalecimiento de redes de apoyo entre las asistentes.
- Adaptación metodológica del taller según características del grupo participante.
- Coordinación con el equipo organizador de la actividad.

RESULTADOS OBTENIDOS

- Participación de más de 150 mujeres de la comuna, lo que evidencia una alta convocatoria e interés por este tipo de instancias comunitarias.
- Alta adherencia y participación activa durante el desarrollo del taller.
- Generación de un espacio de bienestar, recreación y fortalecimiento emocional.
- Fortalecimiento de redes de apoyo entre las asistentes.
- Evaluación positiva de la actividad por parte de las participantes.
- Contribución efectiva al cumplimiento de los objetivos del Mes de la Mujer 2026.

CUMPLIMIENTO

Se deja constancia de que la prestadora cumplió satisfactoriamente con las funciones encomendadas, ejecutando la actividad de acuerdo a lo planificado y logrando una alta convocatoria.

4.- Funciones instruidas mediante delegaciones de funciones o solicitudes de apoyo a otras unidades.

--

5.- Ausencias justificadas (debe indicar las fechas en que efectuó uso de permisos administrativos, feriados legales, descanso complementario, licencias médicas o permisos especiales).

--

Se extiende el presente informe para acreditar ante la Municipalidad de Andacollo, el pago de los honorarios pactados según el contrato vigente en el mes de marzo de 2026

Para constancia firman:

Paula Ordenes Chacana
Monitor de danza

CONSTANZA ROJAS LOPEZ
DIDECO